

ANUNCIO de 11 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: MA/PCA/00169/2007 (fecha solicitud 29.11.2007).
Entidad: Juan Antonio Rodríguez Jiménez.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.1.2010.

Expediente: MA/PCA/00095/2008 (fecha solicitud 18.3.2008).
Entidad: Nubia Gutiérrez Grisales.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.9.2009.

Expediente: MA/PCA/00142/2008 (fecha solicitud 9.4.2008).
Entidad: David Heredia Heredia.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.1.2010.

Expediente: MA/PCA/00325/2008 (fecha solicitud 27.10.2008).
Entidad: Manuel Reyes Aranda.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.1.2010.

Expediente: MA/PCA/00175/2007 (fecha solicitud 29.11.2007).
Entidad: Carmen María Romero Márquez.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.1.2010.

Málaga, 11 de febrero de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Crta. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los

interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 259/09.
Empresa imputada: Promociones Sector 20.
CIF núm. B04282240.
Último domicilio conocido: Avda. Federico García Lorca, 14, C.P. 04004 Almería.
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Total de sanción impuesta: Dos mil cuatrocientos euros (2.400 €).

Expediente: 282/09.
Empresa imputada: Francisco Valero Luque.
NIF núm. 27250453F.
Último domicilio conocido: Avda. Ciavieja, núm. 75, C.P. 04700 El Ejido (Almería).
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Total de sanción impuesta: Quinientos euros (500 €).

Expediente: 310/09.
Empresa imputada: Road Runners, C.B.
CIF núm. E04614673.
Último domicilio conocido: Ur. Estrella del Cantal, local 5. Ps. del Mediterráneo, núm. 261, C.P. 04638 Mojácar (Almería).
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Total de sanción impuesta: Mil quinientos euros (1.500 €).

Expediente: 311/09.
Empresa imputada: Road Runners, C.B.
CIF núm. E04614673.
Último domicilio conocido: Ur. Estrella del Cantal, local 5. Ps. del Mediterráneo, núm. 261, C.P. 04638 Mojácar (Almería).
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Total de sanción impuesta: Mil quinientos euros (1.500 €).

Expediente: 321/09.
Empresa imputada: Eduardo Jiménez Portillo.
NIF núm. 34839859B.
Último domicilio conocido: C/ Juan Segura Murcia, 23 1, 2 y C/ Maestría, 31, local, de Almería.
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Total de sanción impuesta: Quinientos euros (500 €).

Expediente: 333/09.
Empresa imputada: Jaime Martínez Cuadrado.
NIF núm. 75252604P.
Último domicilio conocido: C/ Arboledas, núm. 2, pta. 13, de Almería.
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Total de sanción impuesta: Trescientos euros (300 €).

Expediente: 336/09.
Empresa imputada: Carmen Rueda López.
NIF núm. 75251311A.
Último domicilio conocido: C/ San Juan Bosco, núm. 28, 2.º-2, de Almería.
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Total de sanción impuesta: Seiscientos euros (600 €).

Expediente: 361/09.
 Empresa imputada: Consorcio Asegurador, S.L.
 CIF núm. B04455606.
 Último domicilio conocido: C/ Soldado Español, núm. 5, C.P. 04004 Almería.
 Tramite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
 Total de sanción impuesta: Catorce mil ochocientos euros (14.800 €).

Almería, 10 de febrero de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio e Incoación de los expedientes sancionadores que se citan a continuación.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: José Manuel y Óscar Frigolet de la Rosa (Chiqui y Óscar).
 Expediente: S21-100/2009.
 Acto: Acuerdo de Inicio e Incoación.
 Preceptos infringidos: Art. 2.1 y 3 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre el Registro General Sanitario de Alimentos, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
 Sanción: 15.025,30 euros.
 Plazo alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Comunidad de Propietarios Almadra Sur.
 Expediente: S21-178/2009.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio e Incoación.
 Preceptos infringidos: Art. 20 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.
 Sanción: 600,00 euros.
 Plazo alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Comunidad de Propietarios Punta de los Ingleses.
 Expediente: S21-179/2009.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio e Incoación,
 Preceptos infringidos: Art. 26, art. 5 y art. 20 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.
 Sanción: 1.800,00 euros.
 Plazo alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 12 de febrero de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 12 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Modificación del Plan General de Ordenación urbanística en el municipio de Priego de Córdoba, de aprobar definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 20 de marzo de 2006.

Expediente P-8/06.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA AL CAMBIO DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE DE C/ RÍO, 31, EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, EN EL MUNICIPIO DE PRIEGO DE CÓRDOBA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Certificación emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2006, en relación con el siguiente expediente:

P-08/06.

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, para la solicitud de la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de dicho municipio, relativa al cambio del Régimen de Protección del inmueble de C/ Río, 31, en cumplimiento de Sentencia, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.B.a y 36.2.c.1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 24 de enero de 2006 tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Priego de Córdoba solicitando la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística de referencia, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que lo integra. Una vez registrada su entrada en la Delegación Provincial, se requiere del Ayuntamiento que lo complete con diversa documentación, lo que es cumplimentado con fecha 17 de marzo de 2006.

2.º De la documentación remitida se desprende que el procedimiento para la aprobación del presente instrumento de ordenación urbanística se inicia por el Ayuntamiento Pleno de Priego de Córdoba, mediante acuerdo de aprobación, previo informe técnico y jurídico emitido por los servicios municipales, adoptado en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2005 para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 11 de marzo de 2003, por la que se estima el recurso interpuesto por un particular en el sentido de anular la protección integral otorgada al inmueble objeto de la presente modificación.